



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



SAN LUIS, 10 de febrero de 2026.-

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 1353/2025 de aprobación de elecciones en segunda vuelta para desempate en el cuerpo del Consejo Departamental del Departamento de Comunicación de la Facultad de Ciencias Humanas (EXPE: 20485/2024), y

CONSIDERANDO:

Que mediante RCS N° 166/2025 se aprobó el llamado a segunda vuelta para las elecciones en el cuerpo del Consejo Departamental (claustro docente) del Departamento de Comunicación.

Que, en virtud del cronograma electoral aprobado, se llevó a cabo el acto eleccionario ut supra el día 23 de junio de 2025 en un marco de respeto democrático.

Que la Junta electoral mediante RJE N° 12/2025 proclamó las autoridades electas.

Que mediante RR N° 1353/2025 se aprobó Ad Referéndum del Consejo Superior se aprobaron las elecciones celebradas a tal efecto y se homologó la RJE N° 12/2025.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 9 de septiembre decidió otorgar referéndum a la Resolución Rectoral N° 1353/2025.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar referéndum a la Resolución Rectoral N° 1353/2025, en virtud de los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector GIL, Raúl Andrés – Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel.

## Hoja de firmas